

Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros

D. José Luis Ramos Figueras.
D. Gabriel A. Ferraté Pascual.
D. Marcos Rico Gutiérrez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

24338 *ORDEN de 17 de noviembre de 1975 por la que se nombra el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.*

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de los corrientes la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos y de conformidad con lo dispuesto en la norma quinta, 1 y 2, de la convocatoria de 13 de junio del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 21 siguiente, a propuesta de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar el siguiente Tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos:

Titular

Presidente: Don Antonio Arribas Palau, Catedrático de «Prehistoria» de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña María Luisa Herrera Escudero, Directora del Museo del Pueblo Español; doña María Concepción Fernández-Chicarro de Dios, Directora del Museo Arqueológico de Sevilla, y don Guillermo Roselló Bordoy, Director del Museo de Mallorca.

Secretario: Don Felipe Vicente Garín Lombart, Director del Museo de Bellas Artes de Valencia.

Facultativos admitidos

Alfageme Cruz, Angel.
Alguacil García, Antonio.
Arenas Ortiz, José.
Azcárate Prieto, Pedro.
Borderas Naranjo, Felipe.
Campo Senosiain, Luis del.
Carranza Albarrán, Gonzalo.
Cruz Suárez, Manuel.
Chamorro Cuesta, Manuel.
Díaz Alonso, Eustaquio.
Escalona Larroy, Pablo.
Estades Hernández, Rafael.
Fernández Martín, Manuela.
Fernández-Escalante Moreno, José Carlos.
Fernández Noguera, José.
Fernández Pascual, Juan Sergio.
Garbín Vereda, Miguel.

García Castilla, José María.
García García, Jesús.
Gauze Cazaña, Camilo.
González del Castillo, Joaquín.
González Ortega, Juan José.
González Vaello, Enrique.
Guillén Asensio, Vicente.
Hernández Rossi, Manuel.
Hidalgo Pascual, Manuel.
Jorge Camiña, Vicente.
Laburu y Vizcaino, Guillermo de.
Larrauri Martín, Francisco Javier.
Larrazábal Murillo, Jesús.
Liern Caballero, Manuel Salvador.
Manzano Flores, Joaquín.
Marco Luque, Higinio.
Martín González, José.
Martín López, Manuel.
Martínez Merino, María de las Nieves.

Martínez Rida, Antonio.
Mateo Martínez, Alberto.
Medina Díez, Jaime.
Mora Ruiz, Francisco.
Moreno García, José Antonio.
Moreno Millán, Emilio.
Palma Rodríguez, Antonio.
Patrón Romero, Mercedes.
Quintela Ozores, Adolfo.
Riquelme Arias, Gerardo.
Rodríguez Rodríguez, Juan José.
Rodríguez Zarallo, Antonio.
Román Morillas, José.
Royo Pascual, Manuel.
Saito Mira, Rafael.
Sánchez D'lgado, Francisco.
Vaamonde Lemos, Ricardo.
Vega Ruiz, Teodoro de.

Se concede un plazo de quince días hábiles para interponer recurso de reposición contra esta Resolución ante la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión.

Madrid, 22 de octubre de 1975.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

MINISTERIO DE COMERCIO

24340 *RESOLUCION del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares (Taqüigrafos y Estenotipistas).*

Vacantes dos plazas en el Cuerpo, Escala de Auxiliares Taquígrafos del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO), adscrito al Ministerio de Comercio, de conformidad con la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, una vez realizado el ofrecimiento previo a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de marzo de 1953 y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6, 2 d) del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se ha resuelto cubrir las vacantes no reservadas a la citada Junta calificadora de conformidad con las siguientes:

Suplente

Presidente: Don Eduardo Ripoll Perelló, Director del Museo Arqueológico de Barcelona.

Vocales: Doña Consuelo Sanz-Pastor y Fernández de Piérola, Directora del Museo Cerralbo; don Enrique Llobregat Conesa, Director del Museo Arqueológico de Alicante, y doña María Josefa Almagro Gorbea, Conservadora del Museo Arqueológico Nacional.

Secretario: Don Pedro Manuel Bergés Soriano, Director del Museo de Tarragona.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de noviembre de 1975.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DE TRABAJO

24339 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace pública la relación de Facultativos admitidos en el concurso libre de méritos, convocado para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria «Manuel Lois García» de la Seguridad Social de Huelva.*

En cumplimiento de lo establecido en la norma 7.ª de la Resolución dictada por la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 15 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), por la que se convocó el concurso libre de méritos para proveer en propiedad las plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria «Manuel Lois García» de la Seguridad Social de Huelva, se hace pública a continuación la relación de Facultativos admitidos a este concurso de méritos.

Bases de convocatoria**1. NORMAS GENERALES****1.1. Número de plazas.**

Se convocan dos plazas, que podrán incrementarse con las vacantes que se produzcan en dicha escala.

1.1.1. Características de las plazas:

a) De orden reglamentario.—Sujetas a cuanto dispone el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por el Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

b) De orden retributivo.—Por lo reglamentado en el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, por el que se regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos.

Las plazas que se convocan tienen asignadas, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de mayo de 1974, nivel D, y su coeficiente es de 1,7.

c) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidad que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que obtenga con cualquier otra de la Administración Centralizada, Autónoma del Estado o de la Administración Local.

1.1.2. Sistema selectivo:

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de las siguientes fases o pruebas: